INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 095/2012

Asunción, 04 de Diciembre de 2012

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2012 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA SISTEMAS DE PAGO SITIO ALTERNO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 04 de Diciembre de 2012 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución Nº 01, Acta Nº 08 de fecha 27 de febrero de 2012, el Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el Programa Anual de Contrataciones para el ejercicio 2012.
- Por Resolución N° 11, Acta N° 54 de f/06/111/2012 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2012 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA SISTEMAS DE PAGO SITIO ALTERNO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**
- El Banco Central ha emitido la Adenda N°1 con respecto al presente llamado.
- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 60 de f/28/11/2012 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2012 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA SISTEMAS DE PAGO SITIO ALTERNO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**
- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 260 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2012, de conformidad al CDP.N°684 de fecha 29/10/2012 emitido por el Departamento de Finanzas.

CDP. Nº	Fecha	Importe G.
684/12	29/10/2012	9.300.000

Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de los ejercicios fiscales 2013 -2014, de conformidad al art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil doce, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en la Sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I. N° 756.533, Jefa División Compras Mayores, el señor Efigenio Ramón Silva Muñoz con C.I. 3.195.793, Encargado de la Sección Licitaciones y Concursos y la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. N° 3.522.798, Funcionaria de la Unidad Operativa de Contratación, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**,

Nuestra VISION: "; ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a "**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2012 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA SISTEMAS DE PAGO SITIO ALTERNO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**", aprobado Resolución N° 11, Acta N° 54 de fecha 06 de noviembre de 2012 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 26.1 de la Sección II. DDL del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobre de ofertas, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) **NETVISION S.A.**
2) **TEISA - TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.**
3) **TELECEL S.A.**

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios totales ofertados en Guaraníes, por las firmas citadas precedentemente:

1) **NETVISION S.A.**

Servicio de Conexión Corporativa a Internet Sede Social y Deportiva BCP (Sitio Alterno)

ITEM	Cod. de Cat.	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual Gs. (IVA Incluido)	Precio Total en Gs. (IVA Incluido)
1	81112107-004	Servicio de Internet dedicado 4 Mbps	Meses	24	2.728.500	65.484.000
2	81112107-004	IP Pública 6 (seis)	Meses	24	208.000	4.992.000
TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA Incluido)						70.476.000

2) **TEISA - TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.**

Servicio de Conexión Corporativa a Internet Sede Social y Deportiva BCP (Sitio Alterno)

ITEM	Cod. de Cat.	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual Gs. (IVA Incluido)	Precio Total en Gs. (IVA Incluido)
1	81112107-004	Servicio de Internet dedicado 4 Mbps	Meses	24	1.698.300	40.759.200
2	81112107-004	IP Pública 6 (seis)	Meses	24	89.100	2.138.400
TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA Incluido)						42.897.600

Nuestra MISION: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero y servir a la Sociedad con excelencia en su rol de banco de bancos y agente financiero del Estado".

3) TELECEL S.A.

Servicio de Conexión Corporativa a Internet Sede Social y Deportiva BCP (Sitio Alterno)

ITEM	Cod. de Cat.	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual Gs. (IVA Incluido)	Precio Total en Gs. (IVA Incluido)
1	81112107-004	Servicio de Internet dedicado 4 Mbps	Meses	24	1.100.000	26.400.000
2	81112107-004	IP Pública 6 (seis)	Meses	24	58.872	1.412.928
TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA Incluido)						27.812.928

Se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, surgiendo las siguientes manifestaciones:

El señor Diego De Andrade de la empresa **NETVISION S.A.** manifiesta que la empresa **TELECEL S.A.** no presenta copia de contratos, certificado de no hallarse en interdicción judicial, presenta solo una copia del original de la oferta. Asimismo no presenta certificados de satisfacción de clientes ni la declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones.

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27°, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- ***"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
TELECEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TEISA - TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NETVISION S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria"*, conforme al Art. 61º del Decreto Reglamentario.

DESCRIPCION	TOTAL GENERAL PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)
TELECEL S.A.	27.812.928
TEISA - TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.	42.897.600
NETVISION S.A.	70.476.000

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*

Conforme al Memorando GTI, Nº 0577/2012, de la Gerencia de Tecnología de la Información, las empresas TEISA y TELECEL S.A. cumplen con los requerimientos técnicos y generales exigidos. Sin embargo, la firma NETVISION S.A. no cumple con uno de los requerimientos generales.

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
TELECEL S.A.	CUMPLE
TEISA - TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.	CUMPLE
NETVISION S.A.	NO CUMPLE

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se ha seleccionado provisoriamente a la empresa **TELECEL S.A.**, por ser la oferta más económica **y que cumplió con los requerimientos técnicos solicitados,** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2009	2010	2011	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,6929	2,5508	2,3947	2,2128
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	35%	40%	38%	38%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,6588	0,6379	0,6437	0,6468

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

VII. RECOMENDACIÓN

De los antecedentes expuestos, Aspecto Legal, Aspecto Técnico, Aspecto Presupuestario y la Evaluación, se concluye que la oferta presentada por las empresa **TELECEL S.A.**, se constituye en la oferta calificada que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, ajustándose a la disponibilidad presupuestaria.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2012 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA SISTEMAS DE PAGO SITIO ALTERNO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

TELECEL S.A.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2012 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA SISTEMAS DE PAGO SITIO ALTERNO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"

ITEM	Cod. de Cat.	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual Gs. (IVA Incluido)	Precio Total en Gs. (IVA Incluido)
1	81112107-004	Servicio de Internet dedicado 4 Mbps	Meses	24	1.100.000	26.400.000
2	81112107-004	IP Pública 6 (seis)	Meses	24	58.872	1.412.928
				TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA Incluido)		27.812.928

El Sistema de Adjudicación del presente llamado será por el Total, bajo la modalidad de Contrato Cerrado, por el término de veinticuatro (24) meses, a partir de la orden de inicio del servicio.

Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de los ejercicios fiscales 2013 -2014, de conformidad al art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Aldo Rodríguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benítez V.
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General